

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 954/03

TIGRE, 06 de junio de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Dirección de Compras, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato de la licitación privada N° 12/03, con la firma INCECON S.R.L., destinado a la “construcción de 187 metros de separador de tránsito, con cordón perimetral y vereda interior, materiales, mano de obra y equipos con destino a la Ruta 202 entre Boulogne Sur Mer y Reynoso, Don Torcuato, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 954/03